



# FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Versión 04

Fecha de Vigencia

2024-08-02

Código empresa:	Razón social empresa:	NIT:
-----------------	-----------------------	------

## DATOS DEL AFILIADO (A)

Documento:	<input type="radio"/> C.C.	<input type="radio"/> T.I.	<input type="radio"/> C.E.	<input type="radio"/> P.E.P	<input type="radio"/> Pasaporte	<input type="radio"/> Carné diplomático
	<input type="radio"/> Certificado cabildo	<input type="radio"/> TMF (Tarjeta movilidad fronteriza)		<input type="radio"/> Visa	No. _____	
1er Apellido:			2do Apellido:			
1er Nombre:			2do Nombre:			
Fecha de nacimiento:	Sexo:	Dirección de residencia:				
	<input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Masculino					
Barrio:		Municipio de residencia:				
Teléfono:	Celular:	Tipo de discapacidad:				
		<input type="radio"/> Ninguna <input type="radio"/> Física <input type="radio"/> Cognitiva				
Correo electrónico:				Celular Daviplata*:		

\*Al diligenciar el campo Daviplata usted autoriza a Comfamiliar Atlántico a realizar el cambio de medio de pago de subsidio familiar, recuerde que el DAVIPLATA debe estar registrado a nombre del afiliado que recibe el Subsidio Familiar. El DAVIPLATA debe estar activo al momento del pago del subsidio.

<b>Nivel de escolaridad:</b>	<input type="radio"/> Preescolar	<input type="radio"/> Básico adulto	<input type="radio"/> Tecnológico
	<input type="radio"/> Básico (1.º-5.º)	<input type="radio"/> Secundaria adulto	<input type="radio"/> Profesional universitario
	<input type="radio"/> Secundaria (6.º-9.º)	<input type="radio"/> Primera infancia	<input type="radio"/> Posgrado/Maestría
	<input type="radio"/> Media (10.º-11.º)	<input type="radio"/> Técnico	<input type="radio"/> Ninguno

**Estado civil:**  Casado(a)  Unión libre  Divorciado(a)  Separado(a)  Viudo(a)  Soltero(a) (Nunca ha estado casado ni vivido en unión libre)

<b>Municipio donde labora:</b>	<b>Ocupación/Cargo:</b>
--------------------------------	-------------------------

## DATOS SENSIBLES DEL TRABAJADOR - TIENE DERECHO DE CONTESTAR O NO ESTAS PREGUNTAS

<b>Factor de vulnerabilidad:</b>	<input type="radio"/> Desplazado	<input type="radio"/> Damnificado desastre natural	<input type="radio"/> Población migrante		
	<input type="radio"/> Víctima del conflicto armado (No desplazado)	<input type="radio"/> Cabeza de familia	<input type="radio"/> Población en zona de frontera (nacionales)		
	<input type="radio"/> Desmovilizado o reinsertado	<input type="radio"/> Hijo(a) de madres cabeza de familia	<input type="radio"/> Ejercicio del trabajo sexual		
	<input type="radio"/> Hijo(a) de desmovilizados o reinsertados	<input type="radio"/> En condición de discapacidad	<input type="radio"/> No aplica		
<b>Pertenencia étnica:</b>	<input type="radio"/> Afrocolombiano	<input type="radio"/> Indígena	<input type="radio"/> Comunidad negra	<input type="radio"/> Room/Gitano	<b>Orientación sexual:</b>
	<input type="radio"/> Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	<input type="radio"/> No se autoreconoce en ninguno de los anteriores	<input type="radio"/> Palenquero		<input type="radio"/> Heterosexual <input type="radio"/> Homosexual
					<input type="radio"/> Bisexual <input type="radio"/> No disponible

Los Datos sensibles son solicitados por la Superintendencia de Subsidio Familiar para los siguientes fines:

1. **Orientación sexual:** Se incluye por la necesidad de reconocimiento de la población LGBTI y los derechos de las parejas del mismo sexo a la dignidad humana, igualdad, la prohibición de tratos degradantes, a conformar una familia y al matrimonio, que se encuentran consagrados en una serie de tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el estado colombiano, entre los cuales se cuentan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, El pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador. En consonancia con la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional, estos tratados internacionales forman parte del bloque de constitucionalidad en sentido estricto, por lo que, tienen jerarquía constitucional. Siguiendo el bloque de constitucionalidad existente en relación con los derechos a seguridad social y atendiendo a la Jurisprudencia que establece la Corte Constitucional, se consolidó una línea jurisprudencial garantista en reconocimiento de la igual dignidad que ostentan las parejas del mismo sexo, esta jurisprudencia se efectuó a través de las sentencias C-075 de 2007, C-811 de 2007, T-856 de 2007 C-336 de 2008, C-029 de 2009, C-283-11, C-577-11.

2. **Factor de vulnerabilidad:** Se incluye con fines de análisis sociodemográfico, parte del autorreconocimiento, por lo que no tienen carácter probatorio ni implicaciones jurídicas legales.

3. **Pertenencia étnica:** Se incluye para el reconocimiento a las persona como parte de una comunidad humana que puede ser definida por la afinidad cultural, lingüística o racial.

CONTINUAR AL RESPALDO DEL FORMULARIO (AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES)

**Nota: Adjuntar copia de documento de identidad**

**Aviso de privacidad y autorización de tratamiento de datos por parte del afiliado para acceder a beneficios y/o como afiliado.** Entiende el afiliado que el aviso de privacidad dispuesto en la parte posterior, informa sobre las finalidades y tratamiento que por disposición legal debe realizar esta caja de compensación en el marco de las obligaciones que derivan del sistema de compensación familiar. EL AFILIADO, mientras tenga tal calidad, a través de este aviso otorga su autorización expresa, informada e inequívoca para que esta caja de compensación remita información comercial, a través de los datos de contacto suministrados y/o resultado de actualizaciones, sobre los beneficios y descuentos a los que puede acceder como afiliado y/o beneficiario respecto de los servicios de educación, vivienda, recreación, salud, turismo, crédito, deporte, cultura, empleo que oferta esta organización a los afiliados. Para fines de crear valor y otorgar mejores beneficios a los afiliados y beneficiarios esta caja de compensación podrá realizar procesos de análisis de datos para un mejor conocimiento de los servicios y preferencias de los usuarios de estos. En aras de obtener mayor número de beneficios para los afiliados y beneficiarios es posible que esta organización celebre acuerdos comerciales con terceros como almacenes de cadena, establecimientos comerciales, establecimientos educativos, entre otros; caso en el cual estos deberán acceder a la información mencionada en esta cláusula para otorgarlos. Se informa que el pago de subsidios podrá realizarse a través de terceros. Es posible que esta organización y/o terceros mencionados para otorgar los descuentos y/o beneficios realicen consultas en bases de datos disponibles al público y en bases de datos de riesgo crediticio. El titular del dato en cualquier momento podrá ejercer el derecho al Habeas Data a través de las facultades de conocer, actualizar, rectificar, oponerse y/o suprimir su información; para ello podrá remitir comunicación electrónica al siguiente correo: [privacidad@comfamiliar.com.co](mailto:privacidad@comfamiliar.com.co) o dirigiendo una comunicación física a la siguiente dirección física: calle 48 # 43 - 104 en la ciudad de Barranquilla.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C.

**Aviso de privacidad:** La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLÁNTICO comunica al trabajador que la información personal que trata de estos la realiza por autorización de ley en virtud de las normas que regulan el régimen de los diferentes subsidios a cargo de las cajas de compensación familiar y demás normas legales que aplican a la luz del sistema de compensación familiar vigente en Colombia. Es posible que durante la afiliación al sistema de compensación familiar, actualizaciones, reportes y cumplimiento de las obligaciones legales que derivan de este régimen, COMFAMILIAR ATLÁNTICO recolecte además datos sensibles y/o de niños, niñas y adolescentes menores de edad, caso en el cual se aplicarán las medidas de seguridad que este tipo de datos requiera; los cuales serán tratados de acuerdo con el principio de seguridad, confidencialidad y demás principios aplicables al tratamiento de datos personales consagrado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Ley Estatutaria 1266 de 2008, cuando esta última sea de aplicación.

Los datos personales serán tratados para cumplir con las finalidades vinculadas al régimen de compensación familiar, así como para cumplir con las obligaciones originadas en relaciones contractuales resultado de la adquisición y prestación de los servicios que la ley está en capacidad de ofertarle esta caja de compensación familiar. COMFAMILIAR ATLÁNTICO informa que podrá recolectar datos personales de carácter biométrico con el fin de verificar la identidad de quienes solicitan subsidio y así prevenir los fraudes que afectan al sistema de compensación familiar en detrimento de los dineros públicos que gestiona como caja de compensación familiar. En cumplimiento de las funciones delegadas a las cajas de compensación familiar estas podrán tratar datos personales vinculados al régimen de fomento al empleo - FOSFEC.

En atención al principio de legalidad esta caja de compensación tiene como obligaciones suministrar información a las autoridades y terceros que intervienen en el sistema de compensación familiar para verificar el estado de la afiliación, gestión de subsidios, atención de PQRSF's, entre otras finalidades amparadas en un interés legítimo.

Para los tratamientos y finalidades antes descritas COMFAMILIAR ATLÁNTICO podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados por sus afiliados y beneficiarios, como pueden ser, correo electrónico, dirección física, teléfonos fijos o celulares, fax, entre otros, a través de los cuales podrá informar de manera verbal o escrita, usando cualquier tecnología presente o futura.

Así mismo, cumpliendo las normas vigentes, se informa que los datos personales tratados en el marco de las finalidades vinculadas al sistema de compensación familiar y/o en relaciones contractuales podrán ser tratados directamente y/o a través de terceros, en condición de encargados del tratamiento de datos, en centro de datos ubicados dentro o fuera de Colombia, en territorios como Estados Unidos, Canadá, Europa, Latinoamérica u otros.

Así mismo, para determinar la calidad y veracidad de los datos se podrán efectuar cruces de información con los entes del Estado, como lo es Catastro Municipal, Registradora Civil, entre otros; y con otras cajas de compensación familiar, agremiaciones u otras entidades de protección social, en cumplimiento de las obligaciones de ley.

El trabajador de manera expresa manifiesta, con la entrega de los datos que hace por los diferentes canales dispuestos por esta caja de compensación, que los mismos son exactos, ciertos y pertinentes, acorde con la finalidad de afiliación y/o actualización y/o reporte de novedades al sistema de compensación familiar.

Para el ejercicio del Habeas Data, el titular del dato personal o quien demuestre un legítimo interés conforme lo señalado en la normatividad vigente, podrá hacerlo a través del siguiente correo electrónico: [privacidad@comfamiliar.com.co](mailto:privacidad@comfamiliar.com.co) o dirigiendo una comunicación a la siguiente dirección física: Calle 48 # 43 - 104 en la ciudad de Barranquilla. Quien ejerza el Habeas Data deberá suministrar con precisión los datos de contacto solicitados para efecto de tramitar, atender y responder su solicitud y desplegar las cargas para el ejercicio de sus derechos. Recibida la solicitud de ejercicio de Habeas Data, COMFAMILIAR ATLÁNTICO dará respuesta en los términos de ley.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C.

RECIBIDO:

\_\_\_\_\_  
AAAA - MM - DD  
\_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_-